

# Crónica breve del Simposio «El hecho religioso en el sistema educativo español»

José Juanco

Organizador del Simposio

La enseñanza de la religión en el sistema educativo de nuestro país, es una cuestión que no está bien resuelta y esto viene produciendo un evidente malestar en la comunidad educativa. Los diferentes agentes educativos muestran periódicamente su desacuerdo en aspectos importantes del problema. La forma en que la religión está presente en el sistema educativo, su planteamiento y su propia enseñanza no satisfacen hoy a casi nadie. Tampoco a los alumnos, que se reparten entre unas clases de Religión y las Actividades Alternativas, cuya programación y elección no siempre parecen responder a criterios académicos. El hecho es que nos encontramos, desde hace ya bastante tiempo, en una situación que debe ser «desbloqueada». Para ello, se necesita adoptar una nueva sensibilidad sobre el tema, pensar un nuevo modelo y promover un pacto no contaminado entre todas las fuerzas sociales y educativas implicadas.

Ante esta situación, el Instituto Fe y Secularidad decidió tratar el tema. Hace ya un año y medio, propuso a Anaya Educación realizar un seminario que abordara específicamente la cuestión de «*El hecho religioso en el sistema educativo español*», propuesta que fue ge-

nerosamente recogida por la editorial, y que ha respaldado desde entonces. El seminario, dirigido por José Gómez Caffarena y José Juanco, y en el que han participado aproximadamente veinticinco personas, ha celebrado trece reuniones, en su mayoría dirigidas por un especialista.

La propia dinámica del seminario nos indicó que habíamos llegado a un punto en que era oportuno abrir nuestro pequeño grupo de trabajo a la sociedad, ampliar nuestro marco de referencia, y compartir públicamente nuestras reflexiones. Por esto, nos animamos a organizar un Simposio sobre el tema que ha tenido lugar en Madrid, los días 16 y 17 del pasado mes de abril. Estábamos convencidos, y lo seguimos estando, que este proyecto sólo podría tener éxito si se acaba convirtiendo en un proyecto de todos.

Como muy bien advirtió José Gómez Caffarena en sus palabras de presentación, esta iniciativa ha querido ser «*una semilla de reflexión sobre el tema, que pueda germinar y tener ecos múltiples, suscitando el debate social, en que todos los interesados tengan la oportunidad de ser oídos (...)* En esa función de semilla no deberá el simposio buscar llegar a conclusiones propia-

*mente dichas. Sino, más bien, a lanzar sugerencias que hagan pensar: Los que aquí nos reunimos no detentamos ningún poder ni pretendemos imponer nada. Pero, como intelectuales, creemos en la fuerza de los pensamientos que se gestan en libertad: pueden contener verdad y, si la contienen, la verdad acaba imponiéndose en un clima de libertad.*

Efectivamente este fue el enfoque y el clima del Simposio. Tras la palabras de Gómez Caffarena, José Luis Corzo, en representación de todos los que habían participado en el seminario previo, desarrolló la ponencia marco del encuentro: «*El hecho religioso en el sistema educativo español*». Comenzó describiendo la situación actual, señalando las importantes dificultades que se producen en diferentes órdenes. A continuación trazó el perfil de las posturas dominantes que en el último siglo han prevalecido sobre la enseñanza de la religión: la postura *secular*, en la que la religión no se considera necesaria en la enseñanza, la *laicista* que se opone beligerantemente a ella, la *liberal*, que se muestra tolerante, la *confesional* que defiende la enseñanza de una religión y la *cultural* o *humanista*, que considera que el hecho religioso debe ser enseñado dentro de una formación integral del ser humano.

A la vista de estas posturas y teniendo en cuenta el contexto presente, ofreció tres propuestas, con la confianza de que quizás podrían hacer avanzar la situación actual:

- La creación de un área mixta, referida a los valores éticos y al sentido de la vida. En algunos cursos podría haber una asignatura común para todos los alumnos sobre el «hecho religioso», y en otros cursos podría ofrecerse clases de religión optativas según las diferentes confesiones, con la posibilidad de una asignatura de religión no confesional para los alumnos que así lo eligiesen.
- En este sentido, los actuales profesores de religión deberían entender, si no lo hacen ya, que su función con este tipo de alumnos es informarles sobre el hecho cristiano en el contexto del hecho religioso global.
- Por otro lado, sería factible que las Administraciones Públicas incorporaran al ámbito universitario estudios y titulaciones sobre la religión. Esto es una carencia de nuestras universidades, que se hace evidente si lo comparamos con el mundo universitario europeo.

A segunda hora de la mañana, Amando de Miguel abordó, desde un punto de vista sociológico, la experiencia religiosa en los jóvenes actuales. Apoyándose en algunos datos de un reciente estudio dirigido por él mismo, señaló que en los últimos quince años han variado poco los indicadores de la religiosidad en la juventud, aunque últimamente parece apreciarse un leve descenso en los porcentajes correspondientes a los que se declaran católicos practicantes. Parece que lo que predomina es lo que se ha llamado una «religión a la carta», en la que se escoge lo que



uno es capaz de admitir o le resulta atractivo dentro de su propia vida. En este sentido, puede afirmarse que ésta es una experiencia más personal, en el sentido de que está menos sujeta a los imperativos de las inercias sociales. Respecto de la educación, indicó que los jóvenes, en general, valoran positivamente el papel de la Iglesia en el mundo de la enseñanza, sin que haya una diferencia significativa a favor en aquéllos que han acudido a colegios religiosos.

¿Puede o debe la religión formar parte del currículo escolar? Ésta fue la pregunta a la que dio respuesta Rafael Artacho en su ponencia «*El hecho religioso desde la perspectiva del currículo*». A partir de un análisis riguroso de varios modelos y desde un punto de vista estrictamente curricular, su discurso desembocó en la afirmación de que la responsabilidad sobre el currículo la tienen los grupos sociales, aunque sean luego las autoridades competentes las que deben concretar y definir este tema. Esta

idea inspiraba gran parte de las propuestas que se recogieron en su ponencia:

- La decisión sobre la presencia de la religión en la escuela corresponde a la sociedad y debe ser el resultado de la interacción entre los grupos sociales que constituyen la comunidad educativa
- El currículo de esta asignatura debe comprender a la religión como realidad socio-cultural
- La metodología de su enseñanza debe estar dirigida a favorecer la adquisición de capacidades relativas a la religión del entorno, recogiendo la totalidad de esa realidad, sin olvidar los aspectos diferenciales que se producen en ella
- Se trataría de llegar a que los alumnos sean capaces de atribuir un significado propio a los significantes religiosos presentes en su sociedad

- Por último, un currículo de este tipo, debería ser obligatorio para todos los alumnos

Como continuación de las ponencias del día y como cierre de la jornada, se celebró una mesa redonda en la que se abordó «*El papel de la religión en la formación humana*». Esta mesa estuvo integrada por Victoria Camps, Luis Gómez Llorente y Miguel Herrero de Miñón. La catedrática de ética comenzó indicando que la enseñanza de la religión era una cuestión muy importante, mal resuelta y que efectivamente debía ser sometida a debate. En su opinión, si la religión tiene que estar presente en el sistema educativo es porque ofrece una posibilidad distinta de respuesta al sentido de la vida y, por otra parte, ayudaría a combatir el déficit de cultura religiosa y de espiritualidad presentes en nuestra sociedad.

Luis Gómez Llorente presentó una ponencia muy elaborada, que había sido contrastada en el trabajo previo del seminario. Más allá de la importancia que la religión tiene como realidad socio-cultural, advirtió la necesidad de reconocer un valor decisivo al hecho de las creencias. Las creencias tienen valor, sobre todo, porque son creencias «del otro», de una persona. Por esta razón deben ser positivamente respetadas, y no sólo toleradas pasivamente. Sabiendo, eso sí, que la religión siempre ha comportado aspectos y efectos ambivalentes. Para ello es necesario conocerlas. Por esto Gómez Llorente propuso la enseñanza de la religión como un componente básico de una educación integral de la persona. Básico, y no fundamental, porque proporciona unos conocimientos necesarios para poder comprender otros. Ocurre, sin embargo, que la situación actual presenta enfrentamientos y posturas demasiado radicalizadas que dificultan el consenso. Ade-

más de las posiciones tradicionales, nos encontramos hoy con un neoanticlericalismo, tanto de izquierdas como de derechas que deberían ser superados. Al mismo tiempo urgiría revisar el laicismo, con el fin de recuperar y actualizar los aspectos positivos que siempre tuvo en la evolución del pensamiento.

Por último, en su intervención, Herrero de Miñón llamó la atención sobre la enseñanza de la religión que a veces se imparte en los colegios religiosos. Indicó que habría que revisar la forma y los contenidos que en ellos se imparte, y cuestionó si el objetivo de la enseñanza religiosa debe realmente ser la formación de la persona.

La mañana del día siguiente comenzó con la conferencia de Herman Lombaerts, «*La enseñanza de la religión en los países de la comunidad europea*». Sin entrar en aspectos y modelos concretos de los diferentes países, sí trazó las tendencias generales y de futuro que parecen dirigir la enseñanza de la religión en el entorno dominante europeo. En el horizonte de unas sociedades cada vez más multiculturales, la enseñanza de la religión debe ofrecer un planteamiento abierto y sensible a esa realidad, en el que los contenidos que han de ser aprendidos surjan del propio contexto social y cultural. Se trataría de que los profesores y los alumnos construyan conjuntamente aquello que ha de ser objeto de estudio y trabajo en una materia donde deben aprenderse, además de contenidos de carácter cultural, valores y actitudes que faciliten un desarrollo más pleno de la persona y una convivencia feliz.

A continuación se tuvo la segunda mesa redonda en la que participaron Adela Cortina, Manuel Maceiras, Javier Fernández Vallina y Raúl Vázquez. Se trató el tema del hecho religioso en la Universidad. En sus intervenciones todos advirtieron la necesidad

de que el hecho religioso se incorpore al ámbito de la enseñanza y la investigación de la universidad pública. Además de la legitimación que esta materia adquiriría respecto de otros niveles educativos, se indicó que la universidad ha de ser el lugar para la formación de los futuros profesores. En este sentido, se indicó que las ciencias de la religión y la teología son saberes que deben ocupar el mismo rango que otros, porque si no se producirá, como de hecho ocurre en muchos casos, un analfabetismo religioso en muchos profesores universitarios de materias próximas a la religión.

El Simposio se cerró con un panel integrado por representantes de algunas de las fuerzas sociales de la comunidad educativa, y que fue dirigido por José María Martín Patino, director de la Fundación Encuentro. Cada uno de ellos expuso su posición sobre la presencia del hecho religioso en la enseñanza, lo que puso de manifiesto las actuales diferencias y, por tanto, la dificultad de un pronto consenso sobre esta cuestión. Sí se advirtió, sin embargo, un cierto intento por abordar el tema y acercar posiciones. Sobre todo lo primero, ya que quizás todavía estamos en el momento previo y necesario de pensar, hablar y comprender a los otros. El mismo clima se observó en las intervenciones de los asistentes que tomaron la palabra. No deja de ser valioso que sobre un tema tan conflictivo, los interesados supieran mostrar sus puntos de vista sin atacar frontalmente a quienes difieren de ellos y consiguieran contener las agresividades que siempre se suscitan en estos debates. Quedó claro que las aproximadamente trescientas personas que acudieron al Simposio habían entendido y decidieron respetar el objetivo de nuestra convocatoria: «*A la búsqueda de un consenso sobre la enseñanza de la Religión*».